

FECHA DE AUDITORIA: 01, 02, 03, 07, 08, 09, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 01, 04, 05, 06, 07 de diciembre de 2023.

PROCESO AUDITADO: TALENTO HUMANO (Nomina)

No. DE AUDITORIA: 027-2023

RESPONSABLE DEL PROCESO: LEILA ISABEL GONZALEZ SALAZAR

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2019 y determinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI, gestión de riesgos e indicadores de gestión, normatividad interna y externa referente al proceso.

PERSONAS ENTREVISTADAS:

- Kelly Alejandra Vivas Rojas
- Rómulo Reyes Reyes
- Eider Fabian Campo Rodríguez
- Edier Amir Muñoz Chicangana
- Jenny Paola Lopez Muñoz
- Arbey Fabrizio Malagón
- Maria Cristina Poveda Muñoz
- Moisés Silva Ibañez

1. FORTALEZAS DETECTADAS:

- Los funcionarios responsables de la información solicitada la entregaron y/o facilitaron en forma oportuna.

2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- El procedimiento referente a la liquidación de la nómina no presenta elementos suficientes para su ejecución (manual, instructivo, guías entre otros).
- No existen controles efectivos para realizar verificaciones a los procedimientos de liquidación de la nómina y conceptos inherentes a la misma.

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

No.	NC	OBS	DESCRIPCIÓN
1	X		<p>No existe evidencia de capacitación al personal encargado de nómina referente a liquidación de nómina, liquidación de prestaciones sociales de acuerdo a cada una de las formas de vinculación, tales como administrativos a término fijo, administrativos de carrera, trabajadores oficiales, docentes catedráticos, ocasionales y de carrera. Generando incumplimiento a la norma NTC ISO 9001:2015 requisito 7.2 literal B y C, norma NTC ISO 21001:2018 requisito 7.2.1 literal B y D y la Ley 1952 de 2019 articulo 37 numeral 3 y articulo 38 numeral 42.</p>
2	X		<p>No se evidencia que el procedimiento para la elaboración y pago de la nómina (PD-A-TH-11) establezca actividades, instructivo o guía donde se regulen las condiciones para liquidar y pagar cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, dotación a trabajadores, auxilio de transporte, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, liquidación de retroactivos y otras novedades que se presentan en la nómina de acuerdo a las formas de vinculación, al derecho del trabajador y convención colectiva de trabajo según aplique y la normatividad que lo regule. Generando incumplimiento a la norma NTC ISO 9001:2015 y norma NTC ISO 21001:2018 en su requisito 7.5.3.1 literal A</p>
3	X		<p>No existe registro de identificación y evaluación de riesgos referente a la liquidación de la nómina y sus diferentes conceptos determinando los controles y acciones de tratamiento, dando incumplimiento a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 0886 del 2007, norma NTC ISO 9001:2015 y norma NTC ISO 21001:2018 en su requisito 6.1</p>

4		X	Es importante que la normatividad pertinente a liquidación y pago de nómina se actualice permanentemente de acuerdo con las disposiciones internas y externas que se modifiquen por las entidades reguladoras y se determine su aplicabilidad por las personas autorizadas.
---	--	---	---

Reporte de No conformidades:

No. No Conformidades 3 No Observaciones. 1

ANEXOS: N/A.

Fecha de presentación del informe: 07 de diciembre de 2023

Nombre del Auditor: Diana Fernanda Bermeo Mantilla,
Yessica Alejandra Suaza Obregón,
Richard Fabian Cuellar Leal,
Darlenson Quinto Ibarguen
Fabio Beltran Perdomo

Firma del Auditor:

